



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 15 DIC. 1999

VISTO la Nota N° 293/99 de la Dirección de la E.P.E.M. N° 1 de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo carece a la fecha de la normativa pertinente con los requisitos para su cobertura.

Que el cargo de Coordinador Interáreas es un cargo de conducción por lo que se hace necesario acreditar una antigüedad de tres (3) años en el Establecimiento como Titular o Interino.

Que a los fines de su cobertura se deberá tener en cuenta los Artículos 102°, 103° y su reglamentación de la Ley 14.473.

Que para aspirar al cargo de Coordinador Interáreas será requisito imprescindible poseer el Título al que se refiere el Inciso c) del Artículo 13° de la Ley 14.473 pudiendo revistar como Titular o Interino.

Que el suscripto se encuentra fácultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 10° Inciso c) de la Ley 276.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Establecer que para la cobertura del cargo de Coordinador de Interáreas se tendrán en cuenta lo establecido en los Artículos 102°, 103° y su reglamentación de la Ley 14.473.

ARTICULO 2°.- Será requisito imprescindible poseer el Título al que se refiere el Inciso c) del Artículo 13° de la Ley 14.473 y una antigüedad en el Establecimiento de tres (3) años como Titular o Interino.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal, a la Dirección de la E.P.E.M. N° 1 de Ushuaia, a la Junta de Clasificación y Disciplina E.G.B. 3 y Polimodal y a quienes corresponda.

ARTICULO 4°.- Dar al Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N° **1829** /99.-

G.T.F.
H.
R. <i>[firma]</i>
A. <i>[firma]</i>

**CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA**

*[Firma manuscrita]*

Ing. FRANCISCO ALVAREZ  
Ministro de Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

*[Circulo con B.S.]*